

**ACTA N° 029- SE - CO - 2015**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA DE**  
**FECHA 10 de setiembre de 2015**

Siendo las 12:00 horas del día 10 de Setiembre de 2015, en la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente y el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico; para llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abog. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

Con el quórum reglamentario se dijo inicio a la sesión extraordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:



**AGENDA:**

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 028-SE-CO-2015 DE FECHA 08 DE SETIEMBRE DE 2015.**
2. **PROVEÍDO N° 1132-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 406-2015-V.ACD-UNF de fecha 10 de setiembre de 2015: Oficio N° 049-2015-UNF-S/RClIA: Presentación de Programación Académica de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias; Oficio 050-2015/UNF-S-RCAHT: Programación Académica 2015-II, Oficio N° 095-2015-UNF-S/CIE-R: Programación Académica de la Carrera Profesional de Ingeniería Económica.

**SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA**

**1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 028-2015-UNF DE FECHA 08 DE SETIEMBRE DE 2015**

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, quienes participaron de la Sesión Extraordinaria de fecha 08 de setiembre de 2015 se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

2. **PROVEÍDO N° 1132-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 406-2015-V.ACD-UNF: Oficio N° 049-2015-UNF-S/RClIA: Presentación de Programación Académica de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias; Oficio 050-2015/UNF-S-RCAHT: Programación Académica 2015-II, Oficio N° 095-2015-UNF-S/CIE-R: Programación Académica de la Carrera Profesional de Ingeniería Económica.

Luego de proceder la lectura del Oficio N° 049-2015-UNF-S/RClIA sobre presentación de Programación Académica de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias; del Oficio 050-2015/UNF-S-RCAHT sobre programación Académica 2015-II y del Oficio N° 095-2015-UNF-S/CIE-R sobre programación Académica de la Carrera Profesional de Ingeniería Económica.; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico, indica que los Responsables (e) de las carreras profesionales de la Universidad Nacional de Frontera remitieron a su despacho las programaciones académicas 2015-II de las respectivas carreras, a fin de realizar los reajustes necesarios para culminar el mencionado semestre académico en diciembre del presente año, esto debido al Comunicado Oficial ENFEN N° 15-2015 emitido por el Comité Multisectorial encargado del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño, en el cual se establece que hay una probabilidad mayor de que el evento mencionado se extienda hasta el verano próximo y que pueda llegar alcanzar magnitudes observadas en los veranos de 1982-1983 o 1997-1998.

El Sr. Presidente señala que no estamos preparados para afrontar un fenómeno en las magnitudes señaladas en el presente documento, por lo cual indica se modifique del artículo y la Resolución de Comisión Organizadora pertinente en el extremo de modificar las fechas programadas, como prevención del Fenómeno del Niño. Asimismo manifiesta que dicha modificación, se encuentra supeditada al desarrollo del citado evento.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que mediante acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2015, se solicitó al Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales de la UNF presente un Plan de Contingencia para afrontar un posible Fenómeno del Niño, este Plan permitirá estar preparados y contrarrestar en algo los daños que pueda ocasionar este fenómeno de la naturaleza.

El Sr. Presidente señala que el Mg. Roger Rolando Bazán Correa ganó plaza en el "Concurso Público N° 002-2015-UNF - Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana – UNF", indicando se modifique el artículo y la resolución pertinente debido al nuevo calendario académico 2015-II, autorizando al Área de Recursos Humanos proyecte el contrato respectivo del docente citado, cuya vigencia será desde el 17 de setiembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.

**ACUERDOS:**

"Autorizar la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N°069-2015-CO-UNF de fecha 19 de junio de 2015; el mismo que autoriza la modificación del Artículo Tercero de la Resolución de Comisión Organizadora N°053-2015-CO-UNF de fecha 27 de mayo de 2015; que a su vez autoriza la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 11-2015-CO-UNF de fecha 10 de febrero de 2015; en el extremo de modificar las fechas programadas, quedando como sigue:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Calendario Académico 2015-II de la Universidad Nacional de Frontera, presentado por la Vicepresidencia Académica de la UNF, según el siguiente detalle:

<b>CALENDARIO ACADÉMICO 2015-II</b>	
<b>SEMESTRE ACADÉMICO 2015-II</b>	
<b>1. MATRICULA DE INGRESANTES E INSCRIPCIÓN</b>	Del 14 al 18 de Setiembre de 2015
<b>2. MATRICULA REGULARES</b>	Del 14 al 18 de Setiembre de 2015
<b>3. MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA</b>	Del 21 al 23 de Setiembre de 2015
<b>4. INICIO DE CLASES</b>	Lunes 21 de Setiembre de 2015
<b>5. ÚLTIMO DÍA PARA SOLICITAR RETIRO DE CURSO Y/O SEMESTRE INCOMPLETO</b>	Viernes 23 de Octubre de 2015
<b>6. EXAMENES PARCIALES</b>	Del 26 al 30 de Octubre de 2015
<b>7. FINALIZACIÓN DE CLASES</b>	Viernes 04 de Diciembre de 2015
<b>8. EXAMENES FINALES</b>	Del 07 al 11 de Diciembre de 2015
<b>9. EXAMENES SUSTITUTORIOS</b>	Del 14 al 18 de Diciembre de 2015
<b>10. ENTREGA DE ACTAS</b>	Del 21 al 24 de Diciembre de 2015
<b>11. FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO</b>	Viernes 24 de Diciembre de 2015



"Establecer, que la modificación a la que se refiere el acuerdo precedente, se realiza como prevención del Fenómeno del Niño que ha sido informado mediante "Comunicado Oficial ENFEN N° 15-2015 por el Comité Multisectorial encargado del Estudio Nacional de Fenómeno El Niño (ENFEN)", que mantiene su estado de alerta debido a que las condiciones actuales, continúan consistentes con un evento cálido de magnitud fuerte, estimándose en un 95% de probabilidad que se extienda hasta el próximo verano, y con un 55% de que en esta segunda fase pueda alcanzar magnitudes observadas en los veranos de 1982-1983 o 1997 - 1998. Esta modificación, se encuentra supeditada al desarrollo del Fenómeno El Niño; debiéndose señalar además que, las horas de clase serán recuperadas mediante Actividades Cocurriculares y/o Extracurriculares"

"Aprobar la Programación Académica 2015-II para la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera."

"Aprobar la Programación Académica 2015-II para la Carrera Profesional de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera."

"Aprobar la Programación Académica 2015-II para la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Frontera."

"Disponer que, a partir de la fecha, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, proceda a incluir en la proyección de los Contratos Laborales de los Docentes Ganadores de los Concursos Públicos de la Universidad Nacional de Frontera, una cláusula que establezca que dichos Docentes se sujetarán a las horas y cursos que la Universidad Nacional de Frontera estime pertinente; de acuerdo a la necesidad de servicio de nuestra Casa Superior de Estudios."

"Autorizar la modificación del Artículo Tercero de la Resolución de Comisión Organizadora N°038-2015-CO-UNF de fecha 16 de abril de 2015; en virtud de la aprobación del Nuevo Calendario Académico 2015-II de la Universidad Nacional de Frontera; quedando como sigue:

**ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR** a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, proceda a proyectar el respectivo contrato laboral para el Docente **GANADOR DE LA PLAZA DE AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA** del "Concurso Público N° 002-2015-UNF - Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF", que postuló para el (Segundo) II Semestre Académico 2015-II de la Universidad Nacional de Frontera, cuya vigencia será desde el 17 de setiembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015. En dicho contrato se establecerán los lineamientos básicos en relación con el objeto del contrato, número de horas, asignaturas y demás aspectos inherentes al mismo, debiéndose incluir una cláusula que establezca que el docente se sujetará a las horas y cursos que la Universidad Nacional de Frontera estime pertinente, de acuerdo a la necesidad de servicio de nuestra Casa Superior de Estudios; del docente que a continuación se detalla:

II SEMESTRE ACADEMICO 2015-II-UNF			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° PLAZA	SEMESTRE DE INICIO DE CONTRATO
1	Roger Orlando Bazán Correa	16	II-2015

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, siendo las 13:00 horas del mismo día

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Jorge R. Gonzalez Castillo  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña  
SECRETARIA GENERAL